RESOLUCIÓN SFP N° 1084/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", CON ID N° 338.265, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 07 de diciembre de 2017.

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC/N°184/2017, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 para la "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", ID N° 338265, para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2017, y;*

CONSIDERANDO: *Que la Comisión Evaluadora de la Secretaría de la Función Pública ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Artículo 10°, numeral 9 del Decreto N° 21909/2003.*

Que en fecha 01 de diciembre del presente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 26/2017 de fecha 01 de diciembre del 2017, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: SDA PARAGUAY S.A., OLAM S.R.L. y SANRI S.A.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y este calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30° Declaración de Licitación Desierta, contempla "Una licitación se declarará desierta en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCIÓN SFP N° 1084/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", CON ID N° 338.265, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente ley"... (SIC).

Que, las Resoluciones DNCP N° 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los Miembros del Comité de Evaluación de ofertas de la Secretaría de la Función Pública, recomiendan a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar el llamado de "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", a las firmas SDA PARAGUAY S.A., OLAM S.R.L., SANRI S.A., por ajustarse sus propuestas a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por presentar la oferta más baja y cumplir con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN SFP N° 1084/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", CON ID N° 338.265, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º *Adjudicar el llamado de "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 - ID N° 338.265, a las firmas:*

- *SDA PARAGUAY S.A.., con RUC N° 80017709-6, los ítems 3 y 6 conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 por el monto total de G. 1.773.000 (Guaraníes: un millón setecientos setenta y tres mil), IVA Incluido.*

- *OLAM S.R.L., con RUC N° 80013217-3, los ítems 1,7,8,9 y 10 conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 por el monto total de G. 287.800.000 (Guaraníes: doscientos ochenta y siete millones ochocientos mil), IVA Incluido.*

- *SANRI S.A., con RUC N° 80011519-8, el ítem 11 conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 por el monto total de G. 85.800.000 (Guaraníes: ochenta y cinco millones ochocientos mil), IVA Incluido.*

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN SFP N° 1084/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", CON ID N° 338.265, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 2º *Declarar Desierto los ítems N° 2 "Antenas inalámbricas portable USB", N° 4 "Convertidor IDE/SATA a USB", N° 5 "Access point", N° 12 "Transceiver" y N° 13 "Dispositivo de reproducción audiovisual" de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA en su inciso..."a) que no se hubiera presentado oferta alguna; o"... (SIC).*

Artículo 3º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 4º *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 5º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública